

Ley Nº 16.392

ALFREDO B. NOBEL

DESÍGNASE CON SU NOMBRE A LA ESCUELA RURAL Nº 88 DE LAS VIOLETAS, DEPARTAMENTO DE CANELONES

**El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,**

DECRETAN:

Artículo Único.- Designase con el nombre "Alfredo B. Nobel" a la Escuela Rural N°88 de Las Violetas, departamento de Canelones, dependiente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de julio de 1993.

GONZALO AGUIRRE RAMÍREZ, Presidente. Juan Harán Urioste, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 13 de julio de 1993.

Cumplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

AGUIRRE RAMÍREZ. ANTÓNIO MERCADER.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.